



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN AEB 0255 (31 de marzo de 2017)

“Por medio de la cual se autoriza la expulsión de empresas”

EL AGENTE ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El Agente Especial de intervención designado por el Superintendente de Subsidio Familiar en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 25 de 1981, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 2150 de 1992 y la Ley 789 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE

Que mediante Resolución No. 00378 de 28 de enero de 2008, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se intervino la administración de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, como medida cautelar, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones legales y estatutarias al Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 047 del 29 de enero del 2016, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se designó como Agente Especial para la intervención de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, al doctor CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES.

Que el Agente Especial de Intervención, se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la entidad, como máximo ente rector de la misma.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 54 de la ley 21 de 1982, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de la Caja, de igual manera adoptar la política administrativa y financiera, teniendo en cuenta el régimen orgánico del subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.3: *“Perdida de la calidad de afiliado. La calidad de afiliado se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada del Consejo Directivo de la caja de compensación familiar, fundada en causa grave. Corresponde al Consejo Directivo adoptar el procedimiento para la expulsión de afiliados”.*

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



El artículo 21 parágrafo 4 de la Ley 789 de 2002 establece la obligatoriedad para las Cajas de Compensación Familiar de desafiliar o expulsar empresas o afiliados con mora de dos (2) meses en adelante para el pago de los aportes.

De acuerdo con lo señalado por el Director Administrativo (E) de CAFABA, doctor ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS, en su comunicación número 000436 del 31 de marzo de 2017, a los representantes legales se les notificó la mora existente, y no se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas a cada una de las empresas que a continuación se detallan:

Razón Social	Representante Legal	Dirección Empresa	Tel / Cel	Ciudad	VALOR
AJM INGENIERIA SAS	JIMENEZ MEZQUITA ALEX ARMANDO	CL 30 # 46 - 15 -	3152055092	BCA/BJA	84700
ARCINIEGAS MARCONI MARIA MERIDA	ARCINIEGAS MARCONI MARIA MERID	CL 50 # 27 59 - COLOMBIA	6223693	BCA/BJA	84700
ASESORIAS SERVICIOS Y SEGUROS SAS	ORTEGON DIAZ OSCAR ALONSO	CR 17 50 30 - COLOMBIA	3162867016	BCA/BJA	57100
B Y B SALUD OCUPACIONAL IPS SAS	GAITAN BUELVAS EILEEN MELISSA	CL 45 A # 28 A - 01 - PALMIRA	6113488 - 3118091384	BCA/BJA	220626
BARRIOS PLAZA CLAUDIA MARIA	BARRIOS PLAZA CLAUDIA MARIA	CR 19 49 17 - COLOMBIA	6020060	BCA/BJA	110400
BLANCO CALVETE YESID	BLANCO CALVETE YESID	CL 50 # - CRA 24 ESQUINA 4 PISO	6217196	BCA/BJA	82900
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JD SAS	JIMENEZ DURAN WALFRAN	CR 22A 78B 43 - COVIBA	3202620933	BCA/BJA	195156
H E INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	ESCALANTE ECHEVERRY MANUEL ANDRES	CR 24 CON CALLE 76 ESQ LA LIBERTAD	6023821 - 3112101778	BCA/BJA	190312
HARDIKA SAS	PINZON ARIAS ANA MARIA	CL 50 # 24 03 - COLOMBIA	6116184 - 3003483358	BCA/BJA	155578
ICONOS CONSTRUCCIONES Y CONSUL SAS	TORRECILLA ARGUMEDO GINA PAOLA	CL 48 # 18 - 85 OF 201 - COLOMBIA	6131547 - 3506573390	BCA/BJA	114200
JARBAR INGENIERIA SAS	ARAUJO BARON LEONARDO	CL 47 # 3 25 - LA CAMPANA	3186898984	BCA/BJA	228400
JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	CL 74 # 20 63 - LA LIBERTAD	6202206 - 3114903387	BCA/BJA	28550
MORENO SARA	MORENO SARA	CL 29 # 48 04 - EL CASTILLO	6224261 - 3118820284	BCA/BJA	165600
OSORIO GALINDO NANCY MARY	OSORIO GALINDO NANCY MARY	CL 37 34 118 - ANTONIA SANTOS	3156544839	BCA/BJA	57100
P & J ASOCIADOS SAS	JIMENEZ MORALES HEBERTO	CL 52 15-58 LOCAL 1 - COLOMBIA	6021018	BCA/BJA	173400
ROMERO FLOREZ ISMAEL ALFREDO	ROMERO FLOREZ ISMAEL ALFREDO	CL 56 34 40 - LAS AMERICAS	6219270	BCA/BJA	28550
RUEDA BADILLO NELSON	RUEDA BADILLO NELSON	CL 35 D # 47 46 - LOS NARANJOS	3012780528	BCA/BJA	114200
SOLUCIONES INDUSTRIALES VCM SAS	CAMACHO MEJIA VICTOR ALFONSO	KM 11 # - MZ 5 KR 3 LOTE 147 LAURELES	3202079494	CENTRO	3346140

Una vez quede en firme la presente resolución, se deberá informar por escrito al Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1.(...) *En los casos de suspensión por mora o de expulsión de afiliado, las cajas informarán por escrito al Inspector de Trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, indicando el número de mensualidades adeudadas, a efecto de que se adopten las providencias del caso.*

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33 Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



Que conforme con lo dispuesto en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la expulsión de las empresas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

Razón Social	Representante Legal	Dirección Empresa	Tel / Cel	Ciudad	VALOR
AJM INGENIERIA SAS	JIMENEZ MEZQUITA ALEX ARMANDO	CL 30 # 46 - 15 -	3152055092	BCA/BJA	84700
ARCINIEGAS MARCONI MARIA MERIDA	ARCINIEGAS MARCONI MARIA MERID	CL 50 # 27 59 - COLOMBIA	6223693	BCA/BJA	84700
ASESORIAS SERVICIOS Y SEGUROS SAS	ORTEGON DIAZ OSCAR ALONSO	CR 17 50 30 - COLOMBIA	3162867016	BCA/BJA	57100
B Y B SALUD OCUPACIONAL IPS SAS	GAITAN BUELVAS EILEEN MELISSA	CL 45 A # 28 A - 01 - PALMIRA	6113488 - 3118091384	BCA/BJA	220626
BARRIOS PLAZA CLAUDIA MARIA	BARRIOS PLAZA CLAUDIA MARIA	CR 19 49 17 - COLOMBIA	6020060	BCA/BJA	110400
BLANCO CALVETE YESID	BLANCO CALVETE YESID	CL 50 # - CRA 24 ESQUINA 4 PISO	6217196	BCA/BJA	82900
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS JD SAS	JIMENEZ DURAN WALFRAN	CR 22A 78B 43 - COVIBA	3202620933	BCA/BJA	195156
H E INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	ESCALANTE ECHEVERRY MANUEL ANDRES	CR 24 CON CALLE 76 ESQ LA LIBERTAD	6023821 - 3112101778	BCA/BJA	190312
HARDIKA SAS	PINZON ARIAS ANA MARIA	CL 50 # 24 03 - COLOMBIA	6116184 - 3003483358	BCA/BJA	155578
ICONOS CONSTRUCCIONES Y CONSUL SAS	TORRECILLA ARGUMEDO GINA PAOLA	CL 48 # 18 - 85 OF 201 - COLOMBIA	6131547 - 3506573390	BCA/BJA	114200
JARBAR INGENIERIA SAS	ARAUJO BARON LEONARDO	CL 47 # 3 25 - LA CAMPANA	3186898984	BCA/BJA	228400
JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	JIMENEZ BECERRA ERLIG DIANA	CL 74 # 20 63 - LA LIBERTAD	6202206 - 3114903387	BCA/BJA	28550
MORENO SARA	MORENO SARA	CL 29 # 48 04 - EL CASTILLO	6224261 - 3118820284	BCA/BJA	165600
OSORIO GALINDO NANCY MARY	OSORIO GALINDO NANCY MARY	CL 37 34 118 - ANTONIA SANTOS	3156544839	BCA/BJA	57100
P & J ASOCIADOS SAS	JIMENEZ MORALES HEBERTO	CL 52 15-58 LOCAL 1 - COLOMBIA	6021018	BCA/BJA	173400
ROMERO FLOREZ ISMAEL ALFREDO	ROMERO FLOREZ ISMAEL ALFREDO	CL 56 34 40 - LAS AMERICAS	6219270	BCA/BJA	28550
RUEDA BADILLO NELSON	RUEDA BADILLO NELSON	CL 35 D # 47 46 - LOS NARANJOS	3012780528	BCA/BJA	114200
SOLUCIONES INDUSTRIALES VCM SAS	CAMACHO MEJIA VICTOR ALFONSO	KM 11 # - MZ 5 KR 3 LOTE 147 LAURELES	3202079494	CENTRO	3346140

Parágrafo: La Administración deberá garantizar que se han agotado las etapas establecidas en el proceso /Manual de expulsión establecido por la Caja, cumpliendo con el debido proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente, el contenido de la presente resolución a los empleadores relacionados en éste proveído, en caso de no poderse hacer la notificación personal, se notificará por edicto fijado en la sede de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: La Administración deberá informar al Ministerio del Trabajo sobre la decisión tomada mediante esta resolución, atendiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33 Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1 y a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de conformidad con lo señalado en la Ley 1607 de 2012.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES
Agente Especial de Intervención



VIGILADO Supersalud



VIGILADO SuperSubsidio

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co